



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:64775/2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 7 por el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8/9 por la Dirección General de Personal y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el agente AGUSTIN FRANCISCO CABRAL (legajo 31637) en el cargo de Preceptor (cód. 227) del Colegio Nacional de Monserrat (Art. 49 Ap. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de la UNC), por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, convalidar las RI Nros. 621/17, 42/18, 182/18, 302/18 y 405/18, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El Sr. AGUSTIN FRANCISCO CABRAL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m.-

